OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

Nº REGISTRO DE CALIDAD:

ORDEN DE PAGO No. 000581

FECHA : ago-31/2023
A FAVOR DE : GLOBAL VIDRIO SAS NIT: 900922557-1
CONCEPTO : PAGO ADQUIS REPUESTOS MANT PREV Y CORREC FACT 1851 Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000478 -- ago-10/2023
No. CONTRATO: OC64-2023 TIPO: DURACION:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	VALOR
424501049129	Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes de dirección, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes y p	000478 - ago-10/2023	30.120.000,00
		TOTAL :	**30.120.000,00**

DEDUCCIONES:

RETEIVA	Impuesto a las ventas retenido	4.809.076,00	15.0	721.361,00
RETEICA	RETEICA	25.310.930,00	1.104	279.433,00
RETEFTECOMPRAS	Retención en la Fuente por compras	25.310.930,00	2.5	632.773,00
		TOTALES DEDUCCIONES:		**1.633.567,00**
			TOTALES	**28,486,433.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

CONTABILIZACIÓN: 00 000581
CENTRO DE COSTOS: 0002 UF8 OPERACIÓN

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
162503.01	Maquinaria y equipo	30.120.000,00	0,00
240101.01	Bienes y Servicios	0,00	28.486.433,00
243625.01	Impuesto a las ventas retenido	0,00	721.361,00
243627.01	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	0,00	279.433,00
243608.01	Retención en la Fuente por Compras	0,00	632.773,00
	TOTALES :	**30.120.000,00**	**30.120.000,00**

Elaboró
Analista Contable

Revisó
Líder Contabilidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.**	Versión: 01 Código: GF-F-001

Proceso Gestión Financiera

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista para la ejecución del contrato acreditó documentalmente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral según corresponda y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago. 4. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Previo a la firma de este certificado radiqué todos los documentos soportes de este pago, con el radicado No.ER-2245 de fecha 17/08/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	**67-2023**
Fecha del Contrato	**10/08/2023**
Objeto del Contrato	Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	**GLOBAL VIDRIOS S.A.S**
Identificación del Contratista	**900922557-1**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Imputación Presupuestal	**424501049129**		
Nombre Imputación Presupuestal	Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA		
No. CDP	**144**	**Fecha CDP**	**19 de abril del 2023**
No. CRP	**478**	**Fecha CRP**	**10 de agosto de 2023**

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	**FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**VALOR FACTURADO**
FE 1851	16 DE AGOSTO 2023	$ 30.120.000,00
VALOR TOTAL		**$ 30.120.000**
Valor en letras	**Treinta Millones Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Legal Colombiana**	

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	**16/08/2023**
Nombre del Supervisor	**ALBERTH BARRERA MORA**
Cargo del Supervisor	**GERENTE DE MANTENIMIENTO**
Firma del Supervisor	

GLOBAL VIDRIO S.A.S.
NIT 900922557-1
CL. 18 # 77 51 OF. 411, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., C.P. 110931
Tel: 601 6635843
servicio@globalvidrio.com ; www.globalvidrio.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1851
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.		**FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	AV CL 26 69 76 P 5 TO 1, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		16/08/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6012203000	**NIT** 901526664-7	15/09/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
1	FALSO(1)	Unidad	$92,437.0	5	$87,815.2 (19%)	$462,185.0
2	DINTEL(2)	Unidad	$193,277.0	1	$36,722.6 (19%)	$193,277.0
3	FALSO(3)	Unidad	$193,277.0	1	$36,722.6 (19%)	$193,277.0
4	LATERAL(5)	Unidad	$252,101.0	4	$191,596.8 (19%)	$1,008,404.0
5	LATERAL(8)	Unidad	$899,160.0	9	$1,537,563.6 (19%)	$8,092,440.0
6	FALSO(10)	Unidad	$92,437.0	2	$35,126.1 (19%)	$184,874.0
7	LATERAL(12)	Unidad	$462,185.0	3	$263,445.5 (19%)	$1,386,555.0
8	LATERAL(13)	Unidad	$378,151.0	3	$215,546.1 (19%)	$1,134,453.0
9	LATERAL(14)	Unidad	$252,101.0	3	$143,697.6 (19%)	$756,303.0
10	PBS FRONTAL(16)	Unidad	$1,344,538.0	6	$1,532,773.3 (19%)	$8,067,228.0
11	PBS TRASERO(17)	Unidad	$806,723.0	2	$306,554.7 (19%)	$1,613,446.0
12	PUERTA(22)	Unidad	$277,311.0	6	$316,134.5 (19%)	$1,663,866.0
13	PUERTA(23)	Unidad	$277,311.0	2	$105,378.2 (19%)	$554,622.0

OC.67-2023

Moneda: COP
Generado: 2023-08-16 18:01:13-05:00
Validación DIAN: 2023-08-16 18:02:14-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: ccc44f3d3e6b0b7ad7bfd783b80d88440856db63fd113a35d0dd43519caa99830872aef98081127a9bc07f29529998fd

RETENCIONES SUGERIDAS

Compras (2.5%) : $632,773.0 • ReteICA (1.104%) : $279,433.0 • ReteIVA (15%) : $721,362.0

Subtotal	$25,310,930.0
IVA (19.00%)	$4,809,076.8
Total	$30,120,006.8

Total de lineas: 13

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento se cobraren intereses por mora. Actividad económica 4530 tarifa 11.04*1000. No somos Grandes Contribuyentes, ni Autorretenedores. Consignar cuenta de ahorros Bancolombia 108-533375-15, enviar soporte a financiera@globalvidrio.com

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764049967717 de 2023-06-03 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1764 hasta FE2000 con vigencia hasta 2024-06-03

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4212003857 , con fecha de apertura 11 de Octubre de 2022 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LUZ MARINA LIZARAZO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 35.492.160

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Marzo de 2023 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención
Bogotá: 7561616 - **Cali:** 4891616 - **Medellín:** 6041616 - **Barranquilla:** 3851616 - **Ibagué:** 2771616 - **Pereira:** 3401616 - **Cartagena:** 6931616
Neiva: 8631616 - **Bucaramanga:** 6971616 - **Cúcuta:** 5955195 - **Santa Marta:** 4365966 - **Villavicencio:** 6836126 - **Valledupar:** 5898480
Popayán: 8353735 - **Resto del país:** 018000 522222

www scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14864948848

(415)7707212489984(8020) 000001486494884 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 5 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL VIDRIO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 77 67 OF 411

42. Correo electrónico serviciogvidrio@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 3 5 8 4 3	3 2 0 8 3 1 3 5 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 1 6 0 1 0 4	4 5 2 0	2 0 1 6 0 1 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 16 / 00 : 02: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LIZARAZO RAMIREZ LUZ MARINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864948848

(415)7707212489984(8020) **000001486494884 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 5 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 4 0 6 2 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 1 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864948848

(415)7707212489984(8020) **000001486494884 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 5 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 5 4 9 2 1 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIZARAZO	DE RAMIREZ	LUZ	MARINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864948848

(415)7707212489984(8020) **000001486494884 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 2 5 5 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 5 0 0 5 0		1 5 0 5 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	BENAVIDES	ADRIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ORDEN DE CONTRATACIÓN No 67-2023

Entre los suscritos a saber, por una parte; **CAROLINA CUELLAR MARTINEZ**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D. C., identificada con cédula de ciudadanía número 52.086.439 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal Principal de la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S**., sociedad de tipo comercial, legalmente constituida, con NIT. 901.526.664-7, todo lo cual consta en el correspondiente Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte, el establecimiento de comercio **GLOBAL VIDRIO S.A.S** con NIT No. 900922557-1, representada legalmente por **LUZ MARINA LIZARAZO DE RAMIREZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 35492160, expedida en Usme, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL ALIADO ESTRATÉGICO**, hemos acordado celebrar la presente Orden de Contratación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de noviembre de 2021 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. inició el ejercicio de su objeto social a partir de la suscripción del Contrato interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., cuyo objeto es *"Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos"*

2. Que, con observancia de las condiciones de creación y constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., y de acuerdo con lo señalado en el numeral 4) del artículo 94 de la Ley 489 de 1998, así como lo establecido en el artículo 6° del Decreto Distrital No.188 de 2021, el régimen jurídico aplicable corresponde al del derecho privado establecido en el Código de Comercio y demás normas aplicables.

3. La Operadora Distrital de Transporte S.A.S adoptó el Manual de Contratación cuyo objeto consiste en*: "(…) en regular el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios por parte de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (la "Sociedad" o la "Empresa"), así como también las relaciones contractuales con terceros para garantizar el cumplimiento de los*

fines y funciones de la Sociedad "(…).

4. *Que el citado Manual de Contratación en su Numeral 9 del artículo 14 - Capítulo II "ETAPA PRECONTRACTUAL" dispuso como una de las modalidades de contratación la Solicitud Única de Oferta estableciendo lo siguiente: "Cuando se trate de contratos con aliados estratégicos. La Sociedad, en el marco de su Plan de Compras, podrá celebrar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que aporten a la sostenibilidad y objeto de la empresa mediante la provisión regular de bienes y servicios acordes a la criticidad que representen para su operación, funcionamiento, situación de mercado y recursos financieros que hayan sido asignados. (…)"*

5. Que mediante Resolución No. 009 del 21 de abril de 2023 ***"Por la cual se crea la Alianza Estratégica para la disponibilidad de insumos y repuestos necesarios para los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. -ODT, y se dictan otras disposiciones"***

6. Que la justificación de la necesidad de contratación, así como las especificaciones técnicas se encuentran en documento anexo el cual hace parte integran de la presente orden de contratación.

7. Que, en mérito de lo expuesto, las partes hemos acordado suscribir la presente Orden de Contratación No.67-2023, la cual se regiría por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO: Con la finalidad de mantener la operación de la flota asignada de la Operadora Distrital de transporte ODT en excelente estado para su funcionamiento es necesario contar con inventario de repuestos de vidrios para los mantenimientos preventivos o correctivos necesarios, debido que se encuentra expuestos a constantes golpes o choques contra infraestructura, vías irregulares y terceros dentro del ecosistema vial de las rutas asignadas, lo cual minimiza el impacto de flota no disponible para la operación.

Por lo cual se requiere el siguiente inventario listado a continuación:

	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE CONTRATACIÓN ALIADOS ESTRATÉGICOS	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.**	**FECHA: julio de 2023**

ITEMS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	115039	VIDRIO LATERAL IZQUIERDO FIG # 12	**3**	UNIDAD
2	115016	VIDRIO LATERAL # 13 LADO IZQUIERDO	**3**	UNIDAD
3	115014	VIDRIO LATERAL # 5 AMBIDIESTRO	**4**	UNIDAD
4	115017	VIDRIO LATERAL # 8 LADO DERECHO DELANTERO	**9**	UNIDAD
5	115024	VIDRIO PUERTA DELANTERA # 22	**6**	UNIDAD
6	115009	PBS FRONTAL PANORÁMICO # 16	**6**	UNIDAD
7	115013	VIDRIO FALSO # 3 LADO DERECHO	**1**	UNIDAD
8	115029	VIDRIO TRASERO GRANDE FIG 17	**2**	UNIDAD
9	115011	VIDRIO FALSO # 1 LADO DERECHO	**5**	UNIDAD
10	115025	VIDRIO LATERAL IZQUIERDO VENTANA # 14	**3**	UNIDAD
11	115020	VIDRIO PUERTA TRASERA # 23	**2**	UNIDAD
12	115012	VIDRIO FALSO # 2 LADO DERECHO	**1**	UNIDAD
13	115015	VIDRIO FALSO # 10 LADO IZQUIERDO	**2**	UNIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y CDP: El valor a cancelar al aliado estratégico será la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($30.120.000)** incluido IVA, el cual es respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **CDP0144-2023.**

CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO: La forma de pago será a 30 días calendario posterior a la facturación y entrega del proponente de los productos solicitados cumpliendo con el lugar de entrega, condiciones técnicas requeridas y los siguientes documentos:

a) Cuadro anexo con el detalle y cantidad de los bienes efectivamente entregados y costos totales, de acuerdo con el requerimiento de cantidades solicitada por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
b) Factura original expedida de conformidad con los requisitos legales, para efectos tributarios según lo consagrado en las normas vigentes nacionales.
c) Cumplido de recibo a satisfacción por parte de la persona que realice el seguimiento y supervisión contractual.
d) La certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, que acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales, que corresponda al periodo facturado, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y decretos reglamentarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones

contractuales mediante el informe de actividades por parte del ALIADO ESTRATÉGICO debidamente cargado y aprobado en SECOP II por el Supervisor, con su respectivo informe técnico detallado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la presente contratación será cancelado por el **CONTRATANTE**, mediante transferencia electrónica en la CUENTA BANCARIA designada por el **ALIADO ESTRATÉGICO**. La modificación de la cuenta bancaria referenciada por el aliado Estratégico para el efecto no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del aliado estratégico al supervisor.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATANTE llevará a cabo todas las retenciones a que haya lugar y demás gravámenes que legalmente se causen durante la ejecución del presente Contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de presentación extemporánea de las cuentas no habrá lugar al pago de intereses.

CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO: El plazo de ejecución será de **UN (1) MES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía (cuando haya lugar a ello) por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ALIADO ESTRATÉGICO:

a) Entregar información de los productos y servicios veras y oportuna, como precio, condiciones, características.
b) Cumplir con la oferta efectuada después de emitida la cotización.
c) Informar tiempos de garantías.
d) Informar tiempos de entrega y cumplir con las fechas establecidas.
e) Entregar los repuestos y servicios únicamente en las instalaciones de la ODT.
f) Entregar las fichas técnicas de los productos solicitados.
g) Entregar los bienes debidamente empacados y rotulados.
h) Entregar los bienes y servicios según convenios y condiciones establecidos, de acuerdo con números de serie, números de partes, marcas, cantidades.
i) Entregar documentos de soporte de entrega de los bienes y servicios.
j) Los insumos, consumibles o repuestos en el momento de la entrega deberán estar nuevas, en perfecto estado de funcionamiento, y para las que apliquen los accesorios y protectores completos.
k) Reemplazar, sin costo alguno para ODT, los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor.

CLÁUSULA SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: Dentro de la ciudad de Bogotá en el punto que el supervisor indique.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - ANEXOS: La solicitud y justificación de contratación, la cotización presentada, el clausulado general y demás documentos que se generen hacen parte integral de la presente Orden de Contratación.

CLÁUSULA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Orden de Contratación se perfecciona con la firma de las partes contratantes y posterior publicación del contrato en la plataforma SECOP II.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023 y será publicada en la plataforma SECOP II.

EL CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

EL ALIADO ESTRATÉGICO,

LUZ MARINA LIZARAZO DE RAMIREZ
Representante Legal
GLOBAL VIDRIO S.A.S

Aprobó: Carlos Gustavo Rodríguez – Gerente Jurídico
Revisó: Luis Alberth Barrera - Gerente de Mantenimiento
Revisó: Adriana Baquero - Contratista
Revisó: Sandra Milena Gómez - Gerente Administrativa y Financiera
Revisó: Carlos Guzmán - Profesional en Contratación
Revisó: Diana Corredor – Profesional de Compras
Revisó: Mauricio Pulido - Líder de compras
Proyectó. Sandra Sáenz - Profesional de Inventario

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000478

FECHA : ago-10/2023
A FAVOR DE : GLOBAL VIDRIO SAS NIT: 900922557-1
COMPROMISO : Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
DISPONIBILIDAD : 00 000144 -- abr-19/2023
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC64-2023

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
424501049129	Otras partes, piezas y accesorios n.c.p. de vehículos automotores (incluso frenos, cajas de engranajes, ejes, ruedas sin tracción, amortiguadores de suspensión, radiadores, silenciadores, tubos de escape, embragues, volantes de dirección, columnas de dirección, cárteres de dirección y sus partes y p	00-RECURSO PROPIOS	000144 - abr-19/2023	30,120,000.00
Rubro mayor:	42450104 / PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			
			TOTALES	**30,120,000.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS.

Marcela Luque
LIDER DE PRESUPUESTO

VoBo

ELABORÓ:
NELLY MARCELA LUQUE BUSTOS

BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ACTA DE INICIO

No. DE CONTRATO:	Orden de Contratación 67-2023
OBJETO:	Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
CONTRATISTA:	**GLOBAL VIDRIO S.A.S**
CÉDULA O NIT:	900.922.557-1
CDP: (No. y fecha)	CDP No. 144 del 19 de abril de 2023
CRP: (No. y fecha)	CRP No. 478 del 10 de agosto de 2023
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN:	TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($30.120.000) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes
SUPERVISOR DESIGNADO:	ALBERTH BARRERA MORA Gerente de Mantenimiento
FECHA DE INICIO:	10 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 de septiembre 2023

En la ciudad de Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2023, entre los suscritos **ALBERTH BARRERA MORA**, en calidad GERENTE DE MANTENIMIENTO por la ODT, y por otra parte **LUZ MARINA LIZARAZO DE RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 35.492.160 representante legal de **GLOBAL VIDRIO S.A.S** identificado con número de Nit. 900.922.557-1, en calidad de contratista, hemos convenido suscribir la orden de contratación 67 de 2023.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se publicará en SECOP II

LUZ MARINA LIZARAZO DE RAMÍREZ
C.C 35.492.160
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL VIDRIO S.A.S
Nit 900.922.557-1

ALBERTH BARRERA MORA
Gerente de Mantenimiento
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Aprobó: Carlos Gustavo Rodríguez - Gerente Jurídico
Revisó: Adriana Katherinne Baquero Herrera – Contratista 478
Revisó: Carlos Arturo Guzmán - Profesional en Contratación CAGP93
Proyectó: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación SJHV

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.67 DE 2023

INFORME N°:	**1**
FECHA DE INFORME:	**2023/08/16**
PERIODO DE ACTIVIDADES:	**2023/08/15**
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**GLOBAL VIDRIO S.A.S**
C.C. o NIT DEL CONTRATISTA:	**900.922.557-1**
SUPERVISOR:	Luis Alberth Barrera Supervisor del contrato
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir los repuestos por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Con el objeto de desarrollar las actividades establecidas en el Contrato 67 de 2023, el contratista participó en las siguientes actividades durante el periodo

En lo cual se anexa el listado de insumos o repuestos de adquisición por parte de la operadora distrital de transporte

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	115039	VIDRIO LATERAL IZQUIERDO FIG # 12	**3**	UNIDAD	$ 462.185	$ 1.386.555
2	115016	VIDRIO LATERAL # 13 LADO IZQUIERDO	**3**	UNIDAD	$ 378.151	$ 1.134.453
3	115014	VIDRIO LATERAL # 5 AMBIDIESTRO	**4**	UNIDAD	$ 252.101	$ 1.008.404
4	115017	VIDRIO LATERAL # 8 LADO DERECHO DELANTERO	**9**	UNIDAD	$ 899.160	$ 8.092.440
5	115024	VIDRIO PUERTA DELANTERA # 22	**6**	UNIDAD	$ 277.311	$ 1.663.866
6	115009	PBS FRONTAL PANORAMICO # 16	**6**	UNIDAD	$ 1.344.538	$ 8.067.228
7	115013	VIDRIO FALSO # 3 LADO DERECHO	**1**	UNIDAD	$ 193.277	$ 193.277
8	115029	VIDRIO TRASERO GRANDE FIG 17	**2**	UNIDAD	$ 806.723	$ 1.613.446
9	115011	VIDRIO FALSO # 1 LADO DERECHO	**5**	UNIDAD	$ 92.437	$ 462.185
10	115025	VIDRIO LATERAL IZQUIERDO VENTANA # 14	**3**	UNIDAD	$ 252.101	$ 756.303
11	115020	VIDRIO PUERTA TRASERA # 23	**2**	UNIDAD	$ 277.311	$ 554.622
12	115012	VIDRIO FALSO # 2 LADO DERECHO	**1**	UNIDAD	$ 193.277	$ 193.277
13	115015	VIDRIO FALSO # 10 LADO IZQUIERDO	**2**	UNIDAD	$ 92.437	$ 184.874

SUBTOTAL	$ 25.310.924
IVA	$ 4.809.076
TOTAL	$ 30.120.000

N.º	Obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas	Evidencias
1.	Entregar información de los productos y servicios veras y oportuna, como precio, condiciones, características.	• Se solicita vía correo cotizaciones de los productos requeridos	• Cotización
2.	Cumplir con la oferta efectuada después de emitida la cotización.	• Verificar orden de contratación con documentos que emite el oferente	• Se recibe con orden de contratación
3.	Informar tiempos de garantías	• Corroborar que los compones estén en óptimas condiciones y cumplan con lo requerido	• En el documento de recepción se realiza por escrito cualquier novedad o inconformidad con los componentes recibidos

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: se anexa certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.

PAGOS PARA REALIZAR:

Factura o cuenta de Cobro No.	Fecha factura o cuenta de cobro	Valor factura o cuenta de cobro
FE1851	16 DE AGOSTO DE 2023	$ 30.120.000

Cordialmente.

LUZ MARINA LIZARAZO DE RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.C 35 492 160
GLOBAL VIDRIO S.A.S
Nit 900.922.557-1

ALBERTH BARRERA MORA
Gerente de Mantenimiento
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
Reviso José Godoy Coordinador de Control y Gestión
Proyecto Jhon contreras -líder de almacén

Bogotá D.C., agosto 16 de 2023

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, LUZ MARINA LIZARAZO identificada con CC 35.492.160 de Usme en mi calidad de representante legal de GLOBAL VIDRIO SAS y Yo, ADRIANA GUERRERO BENAVIDES identificada con CC 52.450.050 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 150.597 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de GLOBAL VIDRIO S.A.S., identificada con Nit 900.922.557-1, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certificamos que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, en los últimos doce meses anteriores a la presentación de este certificado.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

LUZ MARINA LIZARAZO
Representante Legal
C.C. 35.492.160
3208313522

ADRIANA GUERRERO BENAVIDES
Contadora
T.P.150.597-T
3142163443

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1A8B0594C0940D98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
GLOBAL VIDRIO SAS

Que el contador público **ADRIANA GUERRERO BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52450050 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 150597-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150597-T

ADRIANA
C.C. 53
RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161077



75884

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.